GOBERNACIÓN DE ARAUCA

S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.











Presentado a:
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

Presentado por:
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS

Producto
INFORME PARCIAL DE CONSULTORÍA No 1

Calle 16 No. 26-31 Barrio Guarataros
Teléfono: 314 483 0796
E-mail: smsolucionesprofesionales1@gmail.com

CONTRATO No.: 410 DE 2025

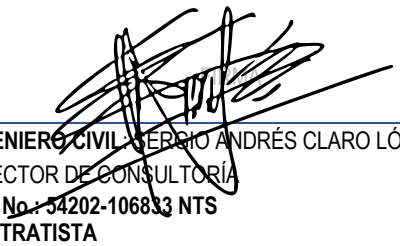
OBJETO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTIENE: **PRODUCTO INFORME PARCIAL DE CONSULTORÍA No 1**

FECHA: NOVIEMBRE DE 2025

VERSIÓN	FECHA DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
V1	Nov de 2025	INFORME PARCIAL DE CONSULTORÍA No 1

ELABORÓ:



INGENIERO CIVIL SERGIO ANDRÉS CLARO LÓPEZ
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
M.P. No.: 54202-106833 NTS
CONTRATISTA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **7**
1. ANTECEDENTES **8**
2. GENERALIDADES **11**
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11
3. ALCANCE **12**
4. ASPECTOS PRECONTRACTUALES **14**
4.1 PROCESO DE SELECCIÓN 14
4.2 CELEBRACION DEL CONTRATO 14
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS **15**
5.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 15
5.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de consultoría 15
5.2 GARANTIAS DEL CONTRATO 15
5.2.1 Pólizas de Legalización 16
5.2.2 Ampliaciones a las pólizas 16
5.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 17
5.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS 17
5.4.1 Modificaciones y/o adiciones al contrato 17
5.4.2 Compensación de mayores y menores cantidades 17
5.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS 17
5.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 17
5.7 BITACORA DIARIA DE OBRA 18
5.7.1 Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana 19
5.8 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 19
5.8.1 Personal Administrativo 19
5.8.2 Pagos salariales y liquidación del personal 22
5.9 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 22
5.9.1 Dotación del personal 22
5.9.2 Señalización de la obra 22
5.9.3 Accidentalidad 22
5.9.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 22
5.10 PERMISOS Y LICENCIAS 22
5.10.1 Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística 23
5.10.2 Licencia o permisos ambientales 23
5.10.3 Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción 23
6. ASPECTOS TÉCNICOS **23**

6.1 CONDICIONES CONTRACTUALES 23
6.2 AVANCE DEL CONTRATO 26
6.2.1 Avance Físico de la Consultoría 32
6.2.2 Avance del plazo contractual 32
6.3 PROGRAMACION DE LA CONSULTORÍA 33
6.4 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA CONSULTORÍA 36
6.5 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EJECUTADAS 36
7. ASPECTOS FINANCIEROS 40
7.1 MANEJO DEL ANTICIPO 40
7.1.1 Apertura de cuenta bancaria 41
7.1.2 Plan de inversión del anticipo 41
8. CONCLUSIONES 45

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen No. 1– Localización general del Departamento de Arauca. 11
Imagen No. 2 Avance Físico del contrato de consultoría No. 365 del 2023 32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Coordenadas perimetrales del Departamento de Arauca. 11
Tabla 2 Pólizas iniciales del contrato de consultoría No. 410 del 2025. 16
Tabla 3 Pólizas del contrato de consultoría No. 410 del 2025, ampliadas según acta de Inicio del 29/08/2025 16
Tabla 4. Actos Administrativos Contrato de Consultoría No. 410 de 2025 17
Tabla 5 Relación de correspondencia enviada por el Contrato de Consultoría No. 410 de 2025 18
Tabla 6. Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de agosto de 2025 20
Tabla 7. Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de septiembre de 2025 20
Tabla 8. Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de octubre de 2025 20
Tabla 9 Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de noviembre de 2025 .. 21
Tabla 10. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025 23
Tabla 11 Cantidades ejecutadas del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025 27
Tabla 12. Porcentaje de avance Programado Vs Ejecutado del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025. 34
Tabla 13. Plan de inversión del anticipo del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025. 42
Tabla 14 Balance de anticipo 45

INTRODUCCIÓN

El Contrato de Consultoría No. 410 de 2025, suscrito entre la Gobernación de Arauca y S&M Soluciones Profesionales S.A.S., tiene como propósito la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE), instrumentos fundamentales para el fortalecimiento institucional, operativo y territorial del Departamento de Arauca frente a los riesgos de origen natural, antrópico y tecnológico que afectan de manera recurrente a la región.

En cumplimiento del cronograma contractual y de los entregables establecidos, se presenta el INFORME para cobro de Acta Parcial de Consultoría No. 1, en el cual se consolidan los avances técnicos alcanzados durante la primera fase de ejecución del contrato. Este informe integra los desarrollos logrados en los componentes que conforman la consultoría, destacándose que:

El COMPONENTE 1: Actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Arauca, presenta un avance del 95%, evidenciándose un progreso sustancial en el análisis normativo, diagnóstico institucional, caracterización territorial y actualización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 y los marcos internacionales aplicables.

El COMPONENTE 2: Actualización de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias para el Departamento de Arauca, alcanza un avance del 70%, con importantes avances en la revisión del marco operativo, la identificación de capacidades institucionales, y la estructuración preliminar de protocolos y niveles de respuesta.

Estos porcentajes de avance se encuentran debidamente soportados y verificados en el contenido del Acta Parcial No. 1 adjunta, la cual evidencia el cumplimiento progresivo de los productos establecidos en la consultoría.

El presente informe demuestra el desarrollo técnico y metodológico alcanzado en esta etapa del proyecto y constituye un insumo esencial para la continuidad del proceso de actualización integral del PDGRD y la EDRE, orientado al fortalecimiento de la resiliencia territorial y a la reducción de las condiciones de riesgo en el Departamento de Arauca.

1. ANTECEDENTES

El Departamento de Arauca afronta amenazas naturales significativas, en especial inundaciones por crecientes del río Arauca entre otros afluentes y la inestabilidad hidroclimatológica (fenómenos Niño/Niña), junto con sequías e incendios asociados a estas fluctuaciones climáticas. Por ejemplo, lluvias extremas recientes provocaron «inundaciones generalizadas» en pastizales y destrucción de vías rurales en Arauca. A ello se suman amenazas antrópicas: la expansión agropecuaria (ganadería extensiva) ha inducido deforestación y degradación de suelos, afectando la calidad y cantidad de agua disponible.

El Departamento de Arauca hace parte de la cuenca del Rio Orinoco, el cual riega sus caños, quebradas y cauces a lo largo del territorio, y nacen sobre la cordillera oriental del país corriendo en sentido occidente sobre la planicie ligeramente inclinada del departamento. Dentro de los ríos más importantes que componen al territorio se encuentran el Arauca y Casanare. Sirviendo de límite con el vecino país de Venezuela y el Departamento de Casanare, respectivamente. El Rio Arauca nace en el páramo el almorzadero en Santander con una longitud de aproximadamente 1000km de los cuales 280km son navegables y el Rio Casanare nace en la Sierra Nevada del Cocuy y presenta una longitud de aproximadamente 330 km.

Estas características conllevan a que el territorio tenga alta susceptibilidad a eventos de inundación lo cual, con el pasar de los años ha dejado a su paso miles de hectáreas de pérdidas de cultivos. pérdidas de animales de cría, afectaciones en infraestructura vial, educativa, en salud y en servicios públicos, entre otros, de la misma manera, la exposición a escenarios de riesgo como avenidas torrenciales, incendios forestales, sismos, riesgos tecnológicos entre otros, obligan al Departamento de Arauca a identificar, analizar y evaluar dichos escenarios con el fin de obtener conocimiento del riesgo del territorio.

Mediante Ley 1523 de 2012 se implementa la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de la cual el departamento de Arauca creó y conformó el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de desastres mediante decreto Departamental No. 405 de 2012, de igual manera se creó el Fondo departamental de Gestión del Riesgo mediante ordenanza No. 07E de 2012, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 1523, a fin de financiar todas las acciones relacionadas con el conocimiento y reducción del Riesgo, así como también del Manejo de Desastres.

La Ley 1523 de 2012 en su Capitulo III menciona los instrumentos de planificación, para el artículo No. 37... Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con

sus respectivos consejos de gestión del nesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Parágrafo 1°
Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2º.
Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

El marco institucional de gestión del riesgo en Arauca se sustenta en la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de GRD y el Sistema Nacional de GRD. La norma define la gestión del riesgo como proceso social permanente orientado a la seguridad y desarrollo sostenible, asignando responsabilidades a autoridades y población (Art. 1 y 2). En cumplimiento de la ley, Arauca cuenta con un Departamento de Gestión del Riesgo (adscrito a la Gobernación) y un Consejo Departamental de Gestión del Riesgo. Asimismo, existe un Plan Departamental de Desarrollo y planes municipales con componentes de riesgo. En particular, el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE) fueron formulados en 2017 y adoptados por el Decreto 199 de 2018. Esta adopción por decreto es exigida por la Ley 1523 (Art. 37) y fue cumplida en ese año, estableciendo el marco normativo de atención de emergencias en el departamento.

El PDGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo en el territorio, La formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado, pero son los instrumentos de planeación del desarrollo los canales mediante de los cuales se implementan concretamente las acciones de conocimiento, las intervenciones prospectivas y correctivas, así como las de preparación para la

respuesta y recuperación post-desastre, teniendo en cuenta que el PDGRD es un instrumento orientador para que los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan, a su vez, identificar los escenarios de riesgo y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dicho escenario y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible.

El Departamento de Arauca cuenta con Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, los cuales fueron adoptados mediante Decreto No. 199 del 19 de marzo de 2018. "Por el cual se adopta el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia para la Respuesta a Emergencias del Departamento de Arauca. Sin embargo, con la influencia de los fenómenos hidroclimatológicos, la variabilidad climática, el uso inadecuado de los suelos, la expansión agrícola y la ocurrencia significativa de emergencias asociadas a diversos fenómenos ha ocasionado la necesidad de actualizar el análisis y caracterización de los escenarios de riesgo presentes en el territorio, así como la estrategia departamental de respuesta a emergencias – EDRE.

Adicionalmente, para el año 2020 la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realizó el análisis del plan departamental de gestión del riesgo de desastres que fue adoptado en el decreto No. 199 de 2018, esta evaluación arrojó como resultado que “Se recomienda al departamento de Arauca realizar la identificación del riesgo que son los daños y pérdidas potenciales que se puedan presentar a partir de análisis entre amenaza y vulnerabilidad. Asimismo, es fundamental armonizar el PDGRD con los instrumentos de planificación de orden nacional y departamental."

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización del proyecto se encuentra en el Departamento de Arauca.



Imagen No. 1– Localización general del Departamento de Arauca.
Fuente: IGAC Geoportal (capa límites departamentos) / base cartográfica oficial.

Tabla 1 – Coordenadas perimetrales del Departamento de Arauca.

Punto	Límite con	Latitud	Longitud
Norte	Venezuela	07°06 13"	
Este	Venezuela		69°25'54"
Sur	Casanare	06°02'40"	
Oeste	Boyacá		72°22'23"

Fuente: Equipo consultor.

3. ALCANCE

El objeto del contrato consiste en la elaboración de los estudios necesarios para la construcción del expediente técnico, con un nivel de detalle suficiente que permita actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias. Estos estudios estarán orientados a reducir la vulnerabilidad de la población del departamento de Arauca frente a fenómenos naturales y antrópicos no intencionados, y a dar respuesta a la creciente necesidad en materia de gestión del riesgo en el territorio.

COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El presente componente tiene como objetivo central la actualización integral del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) del Departamento de Arauca, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 1523 de 2012, que establece el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), así como de la Guía Metodológica para la Estructuración de los PDGRD expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Esta actualización busca garantizar la coherencia del plan con los principios de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, mediante una revisión estructurada, participativa y técnica del instrumento vigente (versión 2018), articulándolo con las nuevas realidades territoriales, los desafíos actuales del cambio climático, las prioridades nacionales y los compromisos internacionales en materia de reducción del riesgo de desastres.

El desarrollo del componente se organiza en cinco actividades clave, descritas a continuación:

ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS

ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO

ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA

ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDGRD – ARAUCA

COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El presente componente contempla la actualización del documento de planificación del departamento de Arauca, correspondiente a "La Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias – EDRE", el cual es el principal instrumento de planificación en términos de atención y manejo de emergencias y desastres a nivel departamental.

La estrategia Departamental para la respuesta a emergencias establece el marco de actuación de las entidades de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La ERE como un instrumento de preparación para la respuesta, busca la efectividad de la actuación interinstitucional en los tres niveles de gobierno de acuerdo con el nivel de emergencia y mediante el uso escalonado y adecuado de los recursos. La ERE se centra principalmente en la optimización de la prestación de los servicios básicos y del desempeño de las funciones de soporte durante la respuesta ante una emergencia o desastre.

Para la actualización de la EDRE se contempla desarrollar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE

ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN

ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO.

ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD

COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El presente componente consiste en la estrategia de socialización y divulgación de los documentos de planificación territorial, como lo son el PDGRD y la EDRE para el departamento de Arauca. Para el desarrollo de estas actividades se deberá contar con un apoyo logístico en el desarrollo de las actividades.

ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ACTIVIDAD 3.2.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL.

4. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

4.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante Concurso de Méritos Abierto CM-02-IN-001-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a la S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. mediante Resolución No. 3796 del día veintidós (22) de agosto de 2025.

4.2 CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 3796 del día veintidós (22) de agosto de 2025, se procedió a la suscripción del contrato de consultoría No. 410 de 2025 el día veintiocho (28) de agosto de 2025 entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S representada por SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ, el cual tiene por objeto ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES y un valor de $ 300.000.000,00.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

5.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de consultoría

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO RESOLUCIÓN No. 4064 DE 2025
CONTRATO No:	410 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ANDRÉS CLARO LOPEZ
NIT. No:	900.446.211-7
VALOR DEL CONTRATO:	$ 300.000.000,00
PLAZO CONTRACTUAL:	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 90.000.000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2023:	2025-01965 01 de Julio de 2025 $ 300.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2023:	2025-02387 27 de Agosto de 2025 $ 300.000.000,00
FECHA INICIO:	29/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2025
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	29/08/2025 AL 28/11/2025

5.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de Consultoría No. 410 de 2025, se suscribe con Seguros Mundial, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual así:

5.2.1 **Pólizas de Legalización**

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 27*/08/2025* por *Seguros Mundial,* tomadas por *S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.* y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación *LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN* el *28/08/2025.*

Tabla 2 Pólizas iniciales del contrato de consultoría No. 410 del 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	*28/08/2025*	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	*SEGUROS MUNDIAL*	B-100066682	$ 90.000.000,00	25/08/2025	25/06/2026	POLIZA APROBADA POR LA GERENTE DE CONTRATACION EL 28/08/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 60.000.000,00	25/08/2025	25/12/2026	
		CUMPLIMIENTO			$ 60.000.000,00	25/08/2025	25/06/2026	
		PRESTACIONES SOCIALES			$ 45.000.000,00	25/08/2025	25/12/2028	

5.2.2 **Ampliaciones a las pólizas**

5.2.2.1 Pólizas ampliadas según acta de inicio

Las pólizas ampliadas según acta de inicio fueron expedidas el 0*1/09/2025 por Seguros Mundial,* tomadas por *S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.* y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron *aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN* el *03/09/2025.*

Tabla 3 Pólizas del contrato de consultoría No. 410 del 2025, ampliadas según acta de Inicio del 29/08/2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	*28/08/2025*	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	*SEGUROS MUNDIAL*	B-100066682	$ 90.000.000,00	29/08/2025	29/06/2026	POLIZA APROBADA POR LA GERENTE DE CONTRATACION EL 03/09/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 60.000.000,00	29/08/2025	29/12/2026	

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
		CUMPLIMIENTO			$ 60.000.000,00	29/08/2025	29/06/2026	
		PRESTACIONES SOCIALES			$ 45.000.000,00	29/08/2025	29/12/2028	

5.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

No se han generado multas y sanciones durante el periodo del presente informe al contratista.

5.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de consultoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 4. Actos Administrativos Contrato de Consultoría No. 410 de 2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
29/08/2025	Acta de inicio	*Iniciación del contrato de consultoría No. 410 de 2025*	*NASSER CRUZ MATUS Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana y SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ representante de S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. Contratista de consultoría.*

5.4.1 Modificaciones y/o adiciones al contrato

No se han generado MODIFICACIONES Y/O ADICIONES durante el periodo del presente informe.

5.4.2 Compensación de mayores y menores cantidades

No se han generado actas de mayores y menores cantidades durante el periodo del presente informe.

5.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

Durante la ejecución del contrato de consultoría con corte a la fecha del presente informe, no se han suscrito actas de comités técnicos.

5.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato de consultoría con corte a la fecha del presente informe, se ha enviado y recibido la siguiente correspondencia entre el contratista y el Departamento de Arauca:

Tabla 5 Relación de correspondencia enviada por el Contrato de Consultoría No. 410 de 2025

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
5/9/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*NASSER CRUZ MATUS Secretario de Gobierno Departamental*	*Anticipo*
10/9/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*CRISTIAN ALEXANDER MURILLO Supervisor Contrato*	*Solicitud mesas de trabajo e información departamental*
11/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*RAIZA REINA RIVAS Coordinador CMGRD Arauca*	*Solicitud mesas de trabajo e información municipal*
11/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*YORLE JOEL MENA ARDILA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Coordinador CMGRD*	*Solicitud mesas de trabajo e información municipal*
11/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Coordinador CMGRD*	*Solicitud mesas de trabajo e información municipal*
11/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*IVAN AGUSTIN RANGEL Secretario General y De Gobierno Coordinador CMGRD*	*Solicitud mesas de trabajo e información municipal*
11/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*EDWIN PÉREZ TORRES Técnico Operativo de Planeación, Área de Bancos y Proyectos Coordinador CMGRD*	*Solicitud mesas de trabajo e información municipal*
11/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*EVER HERNAN ARIAS SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL Coordinador CMGRD*	*Solicitud mesas de trabajo e información municipal*
11/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*JULIO CESAR DELGADO Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal Coordinador CMGRD CRAVO NORTE*	*Solicitud mesas de trabajo e información municipal*
30/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*Jairo Barragán*	*Solicitud información municipal*
30/10/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*Municipios*	*Solicitud información municipal*
12/11/2025	*S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S*	*Saravena y Fortul*	*Solicitud información municipal*

Hasta la fecha no se ha recibido correspondencia física dirigida la proyecto

5.7 BITACORA DIARIA DE OBRA

No aplica

El contratista de consultoría S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS realizo la invitación a la comunidad que asistió a la convocatoria, a conformar el comité de veeduría como participación ciudadana y vigilancia de las obras a ejecutar; sin embargo, no se realizó el nombramiento de las personas de la veeduría ciudadana y que serían los voceros de la comunidad durante toda la etapa de ejecución de la consultoría ante el contratista, entidad contratante, entes de control y demás instituciones.

En vista que no se realizó la conformación de la veeduría ciudadana en la socialización del proyecto, la interventoría y el contratista de la consultoría informan al supervisor del contrato el ingeniero CRISTIAN MURILLO y se expone la situación para lo cual él aconseja realizar una nueva invitación a la comunidad a la conformación del comité veedor y si con esta no se consigue dicha inscripción solicitar ante la personería municipal la certificación en la cual se verifique la no existencia de resolución de inscripción de veeduría ciudadana.

5.7.1 **Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana**

5.7.1.1 Acta de veeduría de inicio de obra

No se realiza acta de inicio ya que la consultoría dio inicio el 29/08/2025 y a la fecha No se ha constituido dicha veeduría.

5.7.1.2 Reuniones con el comité veedor

No se han realizado reuniones con comité veedor. El presente numeral no aplica.

5.8 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la consultoría, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

5.8.1 **Personal Administrativo**

El personal profesional y administrativo que laboró en la consultoría para el periodo del presente informe, es el mismo que fue ofertado por el contratista en el proceso de selección y no ha sido modificado hasta la fecha.

A continuación, se relaciona el personal administrativo del contratista y las planillas de pago de cada uno de los meses correspondientes al periodo del presente informe:

Tabla 6. Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de agosto de 2025

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1090394644 | MARIN GARCIA BRYAN FELMAWER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 569.400 | 91.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 569.400 | 22.800 | 14-23 | 569.400 | 1 | 3.000 | CCF67 | 1.047.900 | 42.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1116862879 | GUERRA VEGA KAROL YESENIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.597.790 | 255.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.597.790 | 64.000 | 14-23 | 1.597.790 | 1 | 8.400 | CCF67 | 2.236.907 | 89.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 5468552 | CLARO LOPEZ SERGIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.331.800 | 373.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.331.800 | 93.300 | 14-23 | 2.331.800 | 1 | 12.200 | CCF67 | 3.755.200 | 150.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 5469739 | PEREZ ALVAREZ FABIO NELSON | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 569.400 | 91.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 569.400 | 22.800 | 14-23 | 569.400 | 1 | 3.000 | CCF67 | 1.047.900 | 42.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 75087032 | BRAND RUIZ EDUARDO ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 569.400 | 91.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 569.400 | 22.800 | 14-23 | 569.400 | 1 | 3.000 | CCF67 | 1.047.900 | 42.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla 7. Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de septiembre de 2025

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 5468552 | CLARO LOPEZ SERGIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla 8. Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de octubre de 2025

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 37390649 | MENDOZA FERIA MONICA ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 5468552 | CLARO LOPEZ SERGIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 96191576 | ROJAS GOMEZ BALBINO ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 68299394 | ZAPATA GOMEZ KAREN YURIMAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1116783733 | BRITO ROJAS ADRIANA VANESSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 68297578 | LOAIZA SUAREZ ENNY SIRLEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla 9 Personal del contrato de consultoría No. 410 de 2025 en el mes de noviembre de 2025

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1116783733	BRITO ROJAS ADRIANA VANESSA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	37390649	MENDOZA FERIA MONICA ANDREA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	5468552	CLARO LOPEZ SERGIO ANDRES	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	68297578	LOAIZA SUAREZ ENNY SIRLEY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	68299394	ZAPATA GOMEZ KAREN YURIMAR	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	96191576	ROJAS GOMEZ BALBINO ALEXANDER	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

5.8.2 Pagos salariales y liquidación del personal

El contratista realizó los pagos salariales de los trabajadores vinculados a la ejecución de la consultoría, conforme al contrato laboral (verbal o escrito) para cada uno de los meses que se relacionan en el presente informe.

5.9 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

5.9.1 Dotación del personal

No se ha hecho entrega de dotación personal al director de la consultoría teniendo en cuenta que no se requiere. El presente numeral no aplica

5.9.2 Señalización de la obra

No se requiere señalización de obra ya que se trata de un contrato de consultoría – Estudios y/o Plan de Gestión. El presente numeral no aplica

5.9.3 Accidentalidad

La Interventoría estuvo atenta al registro y atención de los accidentes laborales presentados en el desarrollo del contrato de consultoría con el personal vinculado por el contratista. Para el periodo del presente informe **NO** se presentaron accidentes laborales.

Por otro lado, la Interventoría también se estuvo pendiente de cualquier accidente que se hubiese podido ocasionar a terceros en razón de la ejecución del contrato de consultoría. Para el periodo del presente informe **NO** se presentaron accidentes a terceros.

5.9.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "*consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales*."

En tal sentido, el contratista cumplió con la aplicación del (SG-SST) aplicado a S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. en la ejecución del contrato de consultoría No. 410 de 2025.

5.10 PERMISOS Y LICENCIAS

5.10.1 Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística

El contrato de consultoría No. 410 de 2025 no requiere de licencia de construcción.

5.10.2 Licencia o permisos ambientales

El contrato de consultoría No. 410 de 2025 no requiere de licencia o premisos ambientales.

5.10.3 Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción

El contrato de consultoría No. 410 de 2025 no requiere de licencia o permisos para explotación de materiales de construcción.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de consultoría suscrito entre el Departamento de Arauca y la firma contratista S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de 4 meses.

Tabla 10. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1.	**ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS**				**$ 14.000.000,00**
1.1.1	Actualización del contexto general con respecto al marco internacional y marco normativo nacional	Unidad	1,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
1.1.2	Articulación del PDGRD con el PNGRD y los PMGRD vigentes, COMPES y Cambio Climático	Unidad	1,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
1.1.3	Autodiagnóstico del Consejo Departamental Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (V. 2018).	Unidad	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.4	Diagnóstico del entorno general del Departamento de Arauca (ambitos de aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres)	Unidad	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
1.2.	**ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO**				**$ 60.000.000,00**
1.2.1	Actualización de aspectos geográficos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.2.2	Actualización de aspectos aspectos físico - ambientales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.2.3	Actualización de aspectos socio - culturales y regionales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.2.4	Actualización e identificación de aspectos económicos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.2.5	Actualización e identificación de aspectos de infraestructura departamental	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.2.6	Idetificación preliminar de escenarios de riesgo en el departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.3.	**ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				**$ 64.000.000,00**
1.3.1	Identificación, caracterización y zonificación de las amenazas del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
1.3.2	Identificación, caracterización de los elementos expuestos y vulnerabilidades del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
1.3.3	Analísis del riesgo y definición de medidas de intervención, actores e instancias de gestión en cuanto a los procesos de la gestión del riesgo de desastres	Unidad	1,00	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00
1.4.	**ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA**				**$ 16.000.000,00**
1.4.1	Definición de presupuesto y líneas de ejecución del componente programatico y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
1.4.2	Definición de programas, proyectos y acciones del componente programatico y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
1.5.	**ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDGRD - ARAUCA**				**$ 5.000.000,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.5.1	Estructuración de estrategias para la evaluación y seguimiento del PDGRD	Unidad	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 1					**$ 159.000.000,00**
2	**COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
2.1.	**ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE**				**$ 5.000.000,00**
2.1.1	Identificación del perfil organizacional para la Gestión del Riesgo del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
2.2.	**ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN**				**$ 10.000.000,00**
2.2.1	Priorización de escenarios de riesgo para la respuesta a emergencias del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2.3.	**ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**				**$ 50.000.000,00**
2.3.1	Actualización de los niveles de emergencia del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2.3.2	Actualización de responsabilidades para la atención de emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2.3.3	Actualización de la estructura de intervención para coordinar la respuesta a emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2.3.4	Actualización de los niveles de alerta para la estrategia de respuesta del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2.3.5	Actualización del organigrama funcional y la estructura de intervención para el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2.4.	**ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO**				**$ 10.000.000,00**
2.4.1	Actualización de la capacidad de respuesta del Departamento de Arauca para el manejo de emergencias y desastres	Unidad	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
2.4.2	Actualización de los de los procedimientos y protocolos de actuación especificos ante las situaciones de emergencia y desastres en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.5.	**ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**				**$ 5.000.000,00**
2.5.1	Estructurar plan de continuidad de la EDRE y definir lineamientos para la EDRE acorde a los planes sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 2					**$ 80.000.000,00**
3	**COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
3.1	**ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				**$ 24.000.000,00**
3.1.1	Taller de formación y socialización de productos para el equipos de los CMGRD e integrantes del CDGRD del Departamento de Arauca	Unidad	8,00	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00
3.2	**ACTIVIDAD 3.2.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL**				**$ 37.000.000,00**
3.2.1	Desarrollo e implementación de un sistema integral de visualización de zonas de riesgo del departamento de Arauca y componente sistematico y tecnológicode plataforma del sector Gestión del Riesgo.	Unidad	1,00	$ 37.000.000,00	$ 37.000.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 3					**$ 61.000.000,00**
VALOR TOTAL					**$ 300.000.000,00**

6.2 AVANCE DEL CONTRATO

Para el periodo de corte del presente informe, se han ejecutado las siguientes cantidades para cada uno de los ítems del contrato:

Tabla 11 Cantidades ejecutadas del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**V.TOTAL**
1	**COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**								
1.1.	**ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS**				**$14.000.000**		**$13.300.000**		**$13.300.000**
1.1.1	Actualización del contexto general con respecto al marco internacional y marco normativo nacional	Unidad	1,00	$3.000.000	$3.000.000	0,95	$2.850.000	0,95	$2.850.000
1.1.2	Articulación del PDGRD con el PNGRD y los PMGRD vigentes, COMPES y Cambio Climático	Unidad	1,00	$3.000.000	$3.000.000	0,95	$2.850.000	0,95	$2.850.000
1.1.3	Autodiagnóstico del Consejo Departamental Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (V. 2018).	Unidad	1,00	$4.000.000	$4.000.000	0,95	$3.800.000	0,95	$3.800.000
1.1.4	Diagnóstico del entorno general del Departamento de Arauca (ambitos de aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres)	Unidad	1,00	$4.000.000	$4.000.000	0,95	$3.800.000	0,95	$3.800.000
1.2.	**ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO**				**$60.000.000**		**$57.000.000**		**$57.000.000**
1.2.1	Actualización de aspectos geográficos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,95	$9.500.000	0,95	$9.500.000
1.2.2	Actualización de aspectos aspectos físico - ambientales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,95	$9.500.000	0,95	$9.500.000
1.2.3	Actualización de aspectos socio - culturales y regionales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,95	$9.500.000	0,95	$9.500.000

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**V.TOTAL**
1.2.4	Actualización e identificación de aspectos económicos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,95	$9.500.000	0,95	$9.500.000
1.2.5	Actualización e identificación de aspectos de infraestructura departamental	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,95	$9.500.000	0,95	$9.500.000
1.2.6	Idetificación preliminar de escenarios de riesgo en el departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,95	$9.500.000	0,95	$9.500.000
1.3.	**ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				**$64.000.000**		**$60.800.000**		**$60.800.000**
1.3.1	Identificación, caracterización y zonificación de las amenazas del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$25.000.000	$25.000.000	0,95	$23.750.000	0,95	$23.750.000
1.3.2	Identificación, caracterización de los elementos expuestos y vulnerabilidades del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$25.000.000	$25.000.000	0,95	$23.750.000	0,95	$23.750.000
1.3.3	Analísis del riesgo y definición de medidas de intervención, actores e instancias de gestión en cuanto a los procesos de la gestión del riesgo de desastres	Unidad	1,00	$14.000.000	$14.000.000	0,95	$13.300.000	0,95	$13.300.000
1.4.	**ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA**				**$16.000.000**		**$15.200.000**		**$15.200.000**
1.4.1	Definición de presupuesto y líneas de ejecución del componente programatico y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00	$8.000.000	$8.000.000	0,95	$7.600.000	0,95	$7.600.000
1.4.2	Definición de programas, proyectos y acciones del componente programatico y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00	$8.000.000	$8.000.000	0,95	$7.600.000	0,95	$7.600.000
1.5.	**ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y**				**$5.000.000**		**$4.750.000**		**$4.750.000**

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**V.TOTAL**
	SEGUIMIENTO DEL PDGRD - ARAUCA								
1.5.1	Estructuración de estrategias para la evaluación y seguimiento del PDGRD	Unidad	1,00	$5.000.000	$5.000.000	0,95	$4.750.000	0,95	$4.750.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					**$159.000.000**		**$151.050.000**		**$151.050.000**
2	**COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**								
2.1.	**ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE**				**$5.000.000**		**$3.500.000**		**$3.500.000**
2.1.1	Identificación del perfil organizacional para la Gestión del Riesgo del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$5.000.000	$5.000.000	0,70	$3.500.000	0,70	$3.500.000
2.2.	**ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN**				**$10.000.000**		**$7.000.000**		**$7.000.000**
2.2.1	Priorización de escenarios de riesgo para la respuesta a emergencias del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,70	$7.000.000	0,70	$7.000.000
2.3.	**ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**				**$50.000.000**		**$35.000.000**		**$35.000.000**
2.3.1	Actualización de los niveles de emergencia del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,70	$7.000.000	0,70	$7.000.000
2.3.2	Actualización de responsabilidades para la atención de emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,70	$7.000.000	0,70	$7.000.000
2.3.3	Actualización de la estructura de intervención para coordinar la respuesta a emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,70	$7.000.000	0,70	$7.000.000
2.3.4	Actualización de los niveles de alerta para la estrategia de respuesta del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,70	$7.000.000	0,70	$7.000.000
2.3.5	Actualización del organigrama funcional y la estructura de	Unidad	1,00	$10.000.000	$10.000.000	0,70	$7.000.000	0,70	$7.000.000

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**V.TOTAL**
	intervención para el Departamento de Arauca								
2.4.	**ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO**				**$10.000.000**		**$7.000.000**		**$7.000.000**
2.4.1	Actualización de la capacidad de respuesta del Departamento de Arauca para el manejo de emergencias y desastres	Unidad	1,00	$5.000.000	$5.000.000	0,70	$3.500.000	0,70	$3.500.000
2.4.2	Actualización de los de los procedimientos y protocolos de actuación especificos ante las situaciones de emergencia y desastres en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$5.000.000	$5.000.000	0,70	$3.500.000	0,70	$3.500.000
2.5.	**ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**				**$5.000.000**		**$3.500.000**		**$3.500.000**
2.5.1	Estructurar plan de continuidad de la EDRE y definir lineamientos para la EDRE acorde a los planes sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad	1,00	$5.000.000	$5.000.000	0,70	$3.500.000	0,70	$3.500.000
SUBTOTAL COMPONENTE 2					**$80.000.000**		**$56.000.000**		**$56.000.000**
3	**COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**								
3.1	**ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				**$24.000.000**				
3.1.1	Taller de formación y socialización de productos para	Unidad	8,00	$3.000.000	$24.000.000				

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**V.TOTAL**
	el equipos de los CMGRD e integrantes del CDGRD del Departamento de Arauca								
3.2	**ACTIVIDAD 3.2.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL**				**$37.000.000**				
3.2.1	Desarrollo e implementación de un sistema integral de visualización de zonas de riesgo del departamento de Arauca y componente sistematico y tecnológicode plataforma del sector Gestión del Riesgo.	Unidad	1,00	$37.000.000	$37.000.000				
SUBTOTAL COMPONENTE 3					**$61.000.000**				
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$300.000.000**	**VALOR TOTAL DEL ACTA**	**$207.050.000**	**VALOR TOTAL DEL ACUMULADO**	**$207.050.000**

BALANCE A LA FECHA DEL CONTRATO					VALOR A CANCELAR	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL		$300.000.000	**VALOR ANTICIPO (30%)**	$90.000.000	**VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA**	$207.050.000
VALOR CONTRATO ADICIONAL		$0	**AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES**		**AMORTIZACION DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA**	$62.115.000
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$207.050.000		**AMORTIZACION PRESENTE ACTA**	$62.115.000	**TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA**	$144.935.000
SALDO POR EJECUTAR	$92.950.000		**SALDO POR AMORTIZAR**	$27.885.000	**% DE AVANCE FINANCIERO PRESENTE ACTA**	69,02%
SUMAS IGUALES	$300.000.000	$300.000.000	**SUMAS IGUALES**	$90.000.000	**% DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO**	69,02%

6.2.1 Avance Físico de la Consultoría

Para el cobro del acta parcial No 1el presente informe reporta para la consultoría un avance del 69,02%, se cumple con la programación de actividades establecidas entre el periodo de ejecución del contrato.

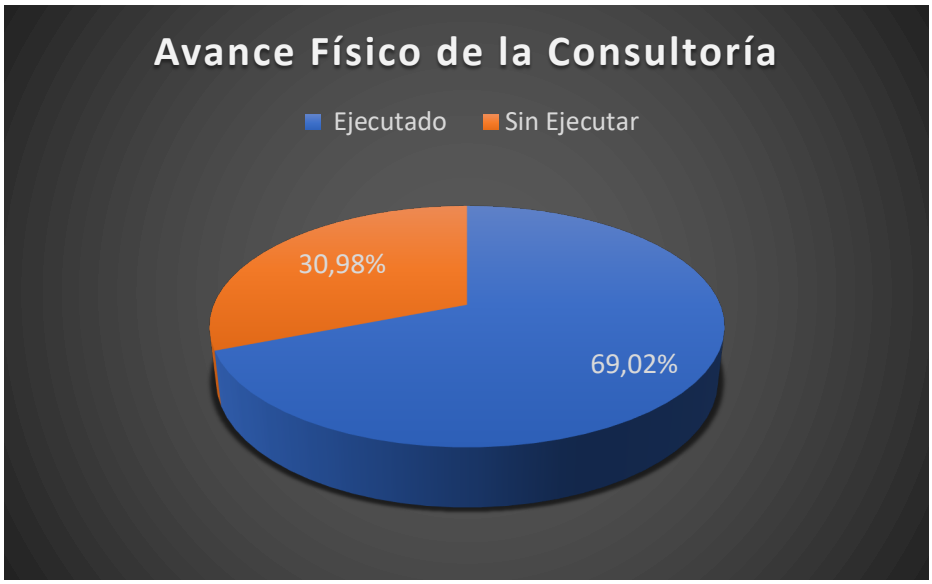


Imagen No. 2 Avance Físico del contrato de consultoría No. 365 del 2023

6.2.2 Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los 4 meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido 91 días desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 74,59% del total del plazo contractual.

Durante el tiempo que ha transcurrido del contrato de consultoría No. 410 de 2025 no ha sido necesario suspender.

PLAZO CONTRACTUAL	4 MESES
TIEMPO SUSPENDIDO	0
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO EJECUTADO	91 DÍAS
PLAZO POR EJECUTAR	31 DÍAS
% PLAZO EJECUTADO	74,59%

6.3 PROGRAMACION DE LA CONSULTORÍA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de consultoría ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla 12. Porcentaje de avance Programado Vs Ejecutado del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	PROGRAMADO VS EJECUTADO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16		
1	**COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	**$159.000.000**																			
1.1.	ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS	**$14.000.000**	**PRORAMADO**	$7.000.000,00	$7.000.000,00															**$14.000.000,00**	
			EJECUTADO	$6.650.000,00	$6.650.000,00															**$13.300.000,00**	95,00%
1.2.	ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO	**$60.000.000**	**PRORAMADO**		$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00										**$60.000.000,00**	
			EJECUTADO		$9.500.000,00	$9.500.000,00	$9.500.000,00	$9.500.000,00	$9.500.000,00	$9.500.000,00										**$57.000.000,00**	95,00%
1.3.	ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**$64.000.000**	**PRORAMADO**				$10.666.666,67	$10.666.666,67	$10.666.666,67	$10.666.666,67	$10.666.666,67	$10.666.666,65								**$64.000.000,00**	
			EJECUTADO				$10.133.333,34	$10.133.333,34	$10.133.333,34	$10.133.333,34	$10.133.333,34	$10.133.333,32								**$60.800.000,00**	95,00%
1.4.	ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA	**$16.000.000**	**PRORAMADO**								$4.000.000,00	$4.000.000,00	$4.000.000,00	$4.000.000,00						**$16.000.000,00**	
			EJECUTADO								$3.800.000,00	$3.800.000,00	$3.800.000,00	$3.800.000,00						**$15.200.000,00**	95,00%
1.5.	ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDGRD - ARAUCA	**$5.000.000**	**PRORAMADO**											$2.500.000,00	$2.500.000,00					**$5.000.000,00**	
			EJECUTADO											$2.375.000,00	$2.375.000,00					**$4.750.000,00**	95,00%
2	**COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	**$80.000.000**																			
2.1.	ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE	**$5.000.000**	**PRORAMADO**								$5.000.000,00									**$5.000.000,00**	
			EJECUTADO								$3.500.000,00									**$3.500.000,00**	70,00%
2.2.	ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN	**$10.000.000**	**PRORAMADO**								$5.000.000,00	$5.000.000,00								**$10.000.000,00**	
			EJECUTADO								$3.500.000,00	$3.500.000,00								**$7.000.000,00**	70,00%
2.3.	ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	**$50.000.000**	**PRORAMADO**									$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00				**$50.000.000,00**	
			EJECUTADO									$7.000.000,00	$7.000.000,00	$7.000.000,00	$7.000.000,00	$7.000.000,00				**$35.000.000,00**	70,00%
2.4.	ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO	**$10.000.000**	**PRORAMADO**												$5.000.000,00	$5.000.000,00				**$10.000.000,00**	
			EJECUTADO												$3.500.000,00	$3.500.000,00				**$7.000.000,00**	70,00%
2.5.	ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	**$5.000.000**	**PRORAMADO**														$5.000.000,00			**$5.000.000,00**	
			EJECUTADO														$3.500.000,00			**$3.500.000,00**	70,00%
3	**COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	**$61.000.000**																			
3.1	ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**$24.000.000**	**PRORAMADO**															$12.000.000,00	$12.000.000,00	**$24.000.000,00**	
			EJECUTADO															$0,00	$0,00	**$0,00**	0,00%
3.2	ACTIVIDAD 3.2.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL	**$37.000.000**	**PRORAMADO**							$4.625.000,00	$4.625.000,00	$4.625.000,00	$4.625.000,00	$4.625.000,00	$4.625.000,00	$4.625.000,00	$4.625.000,00			**$37.000.000,00**	
			EJECUTADO							$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			**$0,00**	0,00%
	VALOR TOTAL	**$ 300.000.000,00**	**PRORAMADO**	**$7.000.000,00**	**$17.000.000,00**	**$10.000.000,00**	**$20.666.666,67**	**$20.666.666,67**	**$20.666.666,67**	**$25.291.666,67**	**$29.291.666,67**	**$34.291.666,65**	**$18.625.000,00**	**$21.125.000,00**	**$22.125.000,00**	**$19.625.000,00**	**$9.625.000,00**	**$12.000.000,00**	**$12.000.000,00**	**$300.000.000,00**	
			EJECUTADO	**$6.650.000,00**	**$16.150.000,00**	**$9.500.000,00**	**$19.633.333,34**	**$19.633.333,34**	**$19.633.333,34**	**$19.633.333,34**	**$20.933.333,34**	**$24.433.333,32**	**$10.800.000,00**	**$13.175.000,00**	**$12.875.000,00**	**$10.500.000,00**	**$3.500.000,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$207.050.000,00**	69,02%

Página 1

6.4 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA CONSULTORÍA

El principal imprevisto durante la ejecución de la consultoría ha sido la limitada disposición y colaboración de las entidades públicas del orden municipal, incluidas las alcaldías de los siete (7) municipios del departamento y entes descentralizados como Corporinoquia. A pesar de las solicitudes formales de información remitidas en el marco del contrato —entre ellas el oficio de reiteración OFI-PDGRD-011 del 30 de octubre de 2025, mediante el cual se requirió a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) la entrega de insumos técnicos, institucionales, socioeconómicos y de planificación territorial— la respuesta institucional ha sido parcial e insuficiente.

La escasa entrega de información afecta directamente el avance del proyecto, pues los estudios previos y los términos de referencia del contrato establecen que la actualización del PDGRD y de la EDRE depende de datos oficiales provenientes de los municipios, tales como:

- Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD),
- PBOT/EOT vigentes,
- caracterización geográfica, demográfica y socioeconómica,
- antecedentes de emergencias y eventos de riesgo,
- información institucional del CMGRD, roles y capacidades locales.

En el oficio citado se reitera que dicha información es indispensable para garantizar la coherencia metodológica exigida por la Ley 1523 de 2012 y la Guía Metodológica de la UNGRD, y que, en caso de no ser entregada, las entidades deben manifestarlo por escrito para dejar trazabilidad y proceder con fuentes secundarias. Sin embargo, la falta de respuestas oportunas obligó al equipo consultor a recurrir a mecanismos alternos de recopilación, tales como revisión documental secundaria, construcción de bases con información pública no consolidada, análisis indirecto de datos y ampliación del trabajo de campo, lo cual ha requerido tiempos adicionales y ajustes metodológicos para asegurar la calidad del producto.

En síntesis, aunque se han implementado estrategias para mitigar el impacto, la insuficiencia de información oficial proveniente de los municipios constituye el principal imprevisto, generando retrasos y mayores cargas operativas en la ejecución de la consultoría.

6.5 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe final, la firma contratista bajo la supervisión y control de la Interventoría externa, ha ejecutado las siguientes actividades de los ítems del contrato:

COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Actividad 1.1. Contexto general de referencia en el marco de la Ley 1523 de 2012 y diagnóstico general de competencias (95% de avance)

En esta actividad se actualizó el contexto general del PDGRD a la luz de los principales marcos internacionales (Marco de Sendai, Acuerdo de París, ODS, Nueva Agenda Urbana) y de la normativa nacional en gestión del riesgo, incorporando de manera articulada la Ley 1523 de 2012 y la estructura del SNGRD. Se avanzó en la articulación del PDGRD con el PNGRD, los PMGRD, documentos CONPES y lineamientos de cambio climático, y se realizó el autodiagnóstico del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) y del PDGRD 2018, identificando fortalezas, brechas y necesidades de actualización. Así mismo, se desarrolló el diagnóstico del entorno general del departamento en términos institucionales y de coordinación territorial. Conforme al Acta Parcial No. 1, esta actividad registra un 95% de ejecución, evidenciado en el desarrollo casi total de sus subactividades 1.1.1 a 1.1.4.

Actividad 1.2. Actualización de la identificación general del Departamento de Arauca y su entorno (95% de avance)

Esta actividad comprende la actualización detallada de los aspectos geográficos, físico-ambientales, socio-culturales, económicos y de infraestructura del Departamento de Arauca, así como la identificación preliminar de los escenarios de riesgo. Se actualizaron la localización, división político-administrativa, vías de acceso, fisiografía, geología, geomorfología, hidrografía, clima y zonificación ecológica, además de la información demográfica, socioeconómica, productiva y de equipamientos (vías, salud, educación, infraestructuras vitales). Igualmente, se avanzó en la identificación preliminar de los escenarios de riesgo prioritarios (inundaciones, incendios forestales y sequías, movimientos en masa, sismo, vendavales y riesgos tecnológicos). De acuerdo con el Acta Parcial No. 1, la suma de las subactividades 1.2.1 a 1.2.6 permite establecer un 95% de avance de la actividad.

Actividad 1.3. Análisis de factores y actualización de los escenarios de riesgo de desastre en el Departamento de Arauca (95% de avance)

En esta actividad se desarrolló el análisis integrado de amenazas, exposición y vulnerabilidad, así como la actualización de los escenarios de riesgo departamentales. Se avanzó en la identificación, caracterización y zonificación de las amenazas de origen natural y antrópico; en la identificación de los elementos expuestos (población, infraestructura, sistemas productivos, ecosistemas) y sus vulnerabilidades; y en el análisis de riesgo con definición de medidas de intervención, actores responsables e instancias de gestión para los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo. El Acta Parcial No. 1 registra que las subactividades 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 alcanzan un 95% de ejecución, consolidando esta actividad en un estado avanzado y cercano a su culminación.

Actividad 1.4. Actualización del componente programático y de armonización del PDGRD de Arauca (95% de avance)

Esta actividad tiene por objeto actualizar el componente programático del PDGRD, definiendo la estructura de programas, proyectos y acciones, así como su armonización con el PNGRD, los planes de desarrollo y los instrumentos de ordenamiento territorial. Se avanzó en la definición del presupuesto estimado, líneas de ejecución y fuentes de financiamiento, y en la formulación de programas y proyectos orientados a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, procurando coherencia con las capacidades institucionales y las

prioridades territoriales. Según el Acta Parcial No. 1, las subactividades 1.4.1 y 1.4.2 presentan un 95% de avance, lo que permite contar ya con una propuesta programática casi completa para el PDGRD actualizado.

Actividad 1.5. Definición de mecanismos de evaluación y seguimiento del PDGRD – Arauca (95% de avance)

En esta actividad se diseñaron los mecanismos para la evaluación y el seguimiento del PDGRD, incluyendo la definición de indicadores, metas, responsables, herramientas de monitoreo y esquemas de reporte y retroalimentación. Se avanzó en la estructuración de estrategias para medir el cumplimiento de objetivos, programas y proyectos, y para incorporar la información de eventos, daños y pérdidas en los procesos de actualización del plan. La subactividad 1.5.1, correspondiente a la estructuración de estas estrategias, registra un 95% de ejecución en el Acta Parcial No. 1, dejando esta actividad prácticamente concluida.

COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Actividad 2.1. Marco general de la EDRE (70% de avance)

Esta actividad se orienta a la actualización del marco general de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE), precisando su fundamento normativo, objetivos, principios y articulación con el PDGRD y con los instrumentos nacionales de respuesta. Se ha avanzado en la identificación del perfil organizacional para la gestión del riesgo en el departamento, incluyendo el mapeo de instituciones, roles y capacidades, así como en la definición preliminar de la estructura operativa para la respuesta. El Acta Parcial No. 1 indica que la subactividad 2.1.1 presenta un 70% de avance, lo que refleja un desarrollo importante del marco conceptual y organizativo de la EDRE, pendiente de completar en la siguiente fase.

Actividad 2.2. Actualización de los escenarios de riesgo y priorización (70% de avance)

En esta actividad se trabaja en la actualización y priorización de los escenarios de riesgo específicamente orientados a la respuesta a emergencias, a partir de los análisis desarrollados en el Componente 1. Se avanza en la selección de los escenarios críticos para la EDRE, considerando frecuencia, severidad, impacto esperado y capacidades disponibles, con el fin de orientar protocolos, recursos y acciones de respuesta. De acuerdo con el Acta Parcial No. 1, la subactividad 2.2.1 registra un 70% de ejecución, por lo que la identificación y priorización de escenarios se encuentra adelantada, pero aún requiere ajustes finales y validación interinstitucional.

Actividad 2.3. Actualización de los niveles de emergencia y de la estructura de respuesta a emergencias y desastres (70% de avance)

Esta actividad busca actualizar la definición de niveles de emergencia y la estructura organizativa de respuesta departamental, incluyendo la asignación de responsabilidades, la organización de comités y salas de crisis, y la estructura de intervención para la coordinación entre entidades. Se ha avanzado en la revisión y ajuste de los niveles de emergencia, las responsabilidades de las instituciones, la estructura de intervención y los niveles de alerta, así como en la actualización del organigrama funcional de la respuesta departamental. El Acta

Parcial No. 1 señala que las subactividades 2.3.1 a 2.3.5 se encuentran en un 70% de avance, consolidando un esquema actualizado de respuesta que será afinado en la fase siguiente.

Actividad 2.4. Actualización de protocolos de emergencia, definición de acciones, funciones y servicios según las capacidades del territorio (70% de avance)

En esta actividad se actualizan los protocolos de emergencia y se definen las acciones, funciones y servicios requeridos para la respuesta, teniendo en cuenta las capacidades reales del territorio. Se ha avanzado en el análisis y actualización de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, así como en la revisión y ajuste de los procedimientos y protocolos de actuación específicos para los principales escenarios de emergencia y desastre identificados. Conforme al Acta Parcial No. 1, las subactividades 2.4.1 y 2.4.2 presentan un 70% de ejecución, reflejando un avance significativo en la base operativa de la EDRE.

Actividad 2.5. Establecer plan de continuidad y lineamientos sectoriales para la respuesta a emergencias y desastres (70% de avance)

Esta actividad se orienta a la formulación del plan de continuidad de la EDRE y a la definición de lineamientos sectoriales para la respuesta, de manera que las entidades del nivel departamental y municipal cuenten con directrices claras para mantener la operación de servicios esenciales durante y después de eventos de emergencia. Se ha avanzado en la estructuración del plan de continuidad y en la identificación de lineamientos sectoriales acordes con los planes sectoriales de gestión del riesgo. Según el Acta Parcial No. 1, la subactividad 2.5.1 registra un 70% de ejecución, quedando pendiente la consolidación y validación final con las entidades involucradas.

COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Actividad 3.1. Socialización y divulgación de los documentos de planificación del Departamento de Arauca (0% de avance)

Esta actividad corresponde al diseño y desarrollo de la estrategia de socialización y divulgación del PDGRD y la EDRE actualizados, mediante la realización de talleres de formación y socialización para los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y el Consejo Departamental (CDGRD), así como otras acciones de difusión dirigidas a actores institucionales y comunitarios. De acuerdo con el Acta Parcial No. 1, la actividad 3.1 y su subactividad 3.1.1 no presentan aún ejecución (0%), dado que su desarrollo está previsto para una fase posterior del contrato, una vez se cuente con versiones consolidadas de los instrumentos de planificación.

Actividad 3.2. Implementación de herramienta tecnológica para gestión del riesgo departamental (0% de avance)

Esta actividad contempla el desarrollo e implementación de un sistema integral de visualización de zonas de riesgo y una plataforma sistemática y tecnológica de apoyo a la gestión del riesgo en el departamento, que permita integrar información geoespacial, escenarios de riesgo y herramientas de consulta para la toma de decisiones. Según el Acta Parcial No. 1, la actividad 3.2 y su subactividad 3.2.1 no registran ejecución (0%), por cuanto su implementación está

programada para etapas posteriores del proyecto, cuando se encuentren consolidados los insumos técnicos del PDGRD y la EDRE.

NOTA ACLARATORIA

Se entregará un avance de forma digital, en cumplimiento de lo establecido para la revisión preliminar de los productos. Es importante precisar que los Componentes 1 y 2 del contrato presentan un avance prácticamente del **100%** en su contenido técnico, encontrándose únicamente pendiente la entrega física e impresa de los dos productos finales, conforme a los requisitos establecidos por la supervisión del contrato.

En cuanto al Componente 3: Herramientas y estrategias de socialización de los documentos de planificación del Departamento de Arauca, se aclara que la Actividad 3.2 – Implementación de herramienta tecnológica para la gestión del riesgo departamental, presenta actualmente un **80% de avance,** dado que el aplicativo se encuentra en etapa final de desarrollo y pruebas. Por su parte, la Actividad 3.1 – Socialización y divulgación de los documentos de planificación, aún no ha sido ejecutada, ya que su implementación depende directamente de la culminación y entrega oficial del aplicativo tecnológico, requerido para garantizar un proceso de capacitación y socialización integral y efectivo.

Estas diferencias en los porcentajes de avance obedecen a que, según lo estipulado en la forma de pago del contrato, las actas parciales solo pueden ser cobradas hasta un **70% del valor total del contrato**, razón por la cual los porcentajes consignados en el Acta Parcial corresponden a los valores autorizados para cobro, sin que ello refleje el avance real y técnico de cada componente.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

7.1 MANEJO DEL ANTICIPO

DECIMA SEPTIMA. FORMA DE PAGO: El Departamento cancelará al contratista el setenta por ciento ***(70%) mediante actas parciales***, previa entrega de relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Departamental, para el pago del ***treinta por ciento (30%) restante se hará efectivo mediante la presentación del acta de recibo final,*** acta de liquidación del contrato y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca. **ANTICIPO:** El Departamento de Arauca entregará hasta un ***treinta por ciento (30%) del valor total del contrato***, por concepto de Anticipo. Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y se obliga a manejar los

recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. El anticipo no se considera pago, y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continua siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado. En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato. La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 300.000.000,00**
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	**% 30**
VALOR DEL ANTICIPO:	**$ 90.000.000,00**
FECHA DE PAGO:	**17/09/2025**

7.1.1 Apertura de cuenta bancaria

El día 09 de junio de 2023 la firma contratista S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS da apertura a la cuenta de ahorros para manejo de anticipo del contrato.

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBNIA
CUENTA BANCARIA No.:	317-000071-72
FECHA DE APERTURA:	09/09/2025
NOMBRE DE LA CUENTA:	SYM SOLUCIONES PROFESIONALES
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 90.000.000,00
FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO:	17/09/2025
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA:	$ 90.000.000,00

7.1.1.1 Estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario

A la fecha del presente informe, la cuenta de ahorros No. 317-000071-72 cumplió con su objeto de contrato, sin embargo, no se encuentra cancelada y los rendimientos financieros no han sido consignados al DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Una vez se realice el respectivo trámite de cancelación se procederá a la consignación de los rendimientos financieros producto del anticipo.

7.1.2 Plan de inversión del anticipo

A continuación, se describe el cuadro de inversión del anticipo que le fue aprobado al contratista por la supervisión.

Tabla 13. Plan de inversión del anticipo del Contrato de Consultoría No. 410 de 2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
1	**COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**					
1.1.	**ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS**				**$4.200.000,00**	
1.1.1	Actualización del contexto general con respecto al marco internacional y marco normativo nacional	Unidad	1,00	$900.000,00	$900.000,00	
1.1.2	Articulación del PDGRD con el PNGRD y los PMGRD vigentes, COMPES y Cambio Climático	Unidad	1,00	$900.000,00	$900.000,00	
1.1.3	Autodiagnóstico del Consejo Departamental Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (V. 2018).	Unidad	1,00	$1.200.000,00	$1.200.000,00	
1.1.4	Diagnóstico del entorno general del Departamento de Arauca (ámbitos de aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres)	Unidad	1,00	$1.200.000,00	$1.200.000,00	
1.2.	**ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO**				**$18.000.000,00**	
1.2.1	Actualización de aspectos geográficos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
1.2.2	Actualización de aspectos físico - ambientales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
1.2.3	Actualización de aspectos socio - culturales y regionales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
1.2.4	Actualización e identificación de aspectos económicos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
1.2.5	Actualización e identificación de aspectos de infraestructura departamental	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
1.2.6	Identificación preliminar de escenarios de riesgo en el departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
1.3.	**ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				**$19.200.000,00**	
1.3.1	Identificación, caracterización y zonificación de las amenazas del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$7.500.000,00	$7.500.000,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
1.3.2	Identificación, caracterización de los elementos expuestos y vulnerabilidades del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$7.500.000,00	$7.500.000,00	
1.3.3	Análisis del riesgo y definición de medidas de intervención, actores e instancias de gestión en cuanto a los procesos de la gestión del riesgo de desastres	Unidad	1,00	$4.200.000,00	$4.200.000,00	
1.4.	**ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA**				**$4.800.000,00**	
1.4.1	Definición de presupuesto y líneas de ejecución del componente programático y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00	$2.400.000,00	$2.400.000,00	
1.4.2	Definición de programas, proyectos y acciones del componente programático y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00	$2.400.000,00	$2.400.000,00	
1.5.	**ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDGRD - ARAUCA**				**$1.500.000,00**	
1.5.1	Estructuración de estrategias para la evaluación y seguimiento del PDGRD	Unidad	1,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	
SUBTOTAL COMPONENTE 1					**$47.700.000,00**	**53,00%**
2	**COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**					
2.1.	**ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE**				**$1.500.000,00**	
2.1.1	Identificación del perfil organizacional para la Gestión del Riesgo del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	
2.2.	**ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN**				**$3.000.000,00**	
2.2.1	Priorización de escenarios de riesgo para la respuesta a emergencias del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
2.3.	**ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**				**$15.000.000,00**	
2.3.1	Actualización de los niveles de emergencia del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
2.3.2	Actualización de responsabilidades para la atención de emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
2.3.3	Actualización de la estructura de intervención para coordinar la respuesta a emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
2.3.4	Actualización de los niveles de alerta para la estrategia de respuesta del Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
2.3.5	Actualización del organigrama funcional y la estructura de intervención para el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	
2.4.	**ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO**				**$3.000.000,00**	
2.4.1	Actualización de la capacidad de respuesta del Departamento de Arauca para el manejo de emergencias y desastres	Unidad	1,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	
2.4.2	Actualización de los de los procedimientos y protocolos de actuación específicos ante las situaciones de emergencia y desastres en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	
2.5.	**ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**				**$1.500.000,00**	
2.5.1	Estructurar plan de continuidad de la EDRE y definir lineamientos para la EDRE acorde a los planes sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad	1,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	
SUBTOTAL COMPONENTE 2					**$24.000.000,00**	**26,67%**
3	**COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**					
3.1	**ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				**$7.200.000,00**	
3.1.1	Taller de formación y socialización de productos para el equipos de los CMGRD e integrantes del CDGRD del Departamento de Arauca	Unidad	8,00	$900.000,00	$7.200.000,00	
3.2	**ACTIVIDAD 3.2.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL**				**$11.100.000,00**	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
3.2.1	Desarrollo e implementación de un sistema integral de visualización de zonas de riesgo del departamento de Arauca y componente sistemático y tecnológico de plataforma del sector Gestión del Riesgo.	Unidad	1,00	$11.100.000,00	$11.100.000,00	
SUBTOTAL COMPONENTE 3					**$18.300.000,00**	**20,33%**
VALOR TOTAL					**$90.000.000,00**	**100,00%**

Nota. El desembolso por concepto de anticipo del 30% se realizó a la cuenta de ahorros por medio de un giro el cual se realizó mediante la orden de pago No. 202-04296.

Tabla 14 Balance de anticipo

VALOR DEL ANTICIPO	$ 90.000.000,00	
DEDUCCIONES DEL ANTICIPO		$(-) 0,00
VALOR NETO ANTICIPO	$ 90.000.000,00	
DESEMBOLSOS DEL ANTICIPO		$(-) 90.000.000,00
SALDO DEL ANTICIPO	$ 0,00	

8. CONCLUSIONES

- El desarrollo técnico de la consultoría presenta un avance satisfactorio, alcanzando un 69,02% de avance financiero acumulado a la fecha de corte del informe, correspondiente al período del 29 de agosto al 28 de noviembre de 2025. Este porcentaje se ajusta estrictamente a los límites de cobro establecidos en la forma de pago del contrato, que permite facturar únicamente hasta el 70% del valor total mediante actas parciales.

- Los Componentes 1 y 2 presentan avances sustanciales y consolidados en su contenido técnico, logrando prácticamente un 100% de desarrollo, aun cuando el porcentaje registrado en el acta responda únicamente al tope permitido para cobro. En el Componente 1, la actualización del PDGRD registra un 95% de avance técnico, con importantes progresos en diagnóstico, análisis de riesgos, articulación normativa y componente programático. En el Componente 2, la EDRE alcanza un 70% de avance técnico, evidenciando actualizaciones en niveles de emergencia, capacidades institucionales y protocolos de respuesta.

- El Componente 3 presenta un avance diferenciado, dado que la Actividad 3.2 —implementación de la herramienta tecnológica para la gestión del riesgo— alcanza un 80% de avance, mientras que la Actividad 3.1 —socialización y divulgación de los documentos de planificación— está completamente pendiente, ya que su ejecución depende de la culminación y validación del aplicativo tecnológico para garantizar procesos formativos coherentes y efectivos.

- El contrato se ha ejecutado conforme a la programación, sin suspensiones, adiciones, multas ni modificaciones contractuales. La gestión administrativa, incluida la aprobación de pólizas y amortización del anticipo, se ha desarrollado en estricto cumplimiento de las exigencias del Departamento de Arauca y del clausulado contractual.

- El principal imprevisto identificado corresponde a la limitada entrega de información oficial por parte de los municipios y entes descentralizados, lo cual afectó el ritmo de consolidación de algunos análisis. No obstante, mediante estrategias alternativas de recopilación y uso de fuentes secundarias, el equipo consultor garantizó la continuidad y calidad técnica del proceso.

- El cumplimiento de los lineamientos metodológicos exigidos por la Ley 1523 de 2012, la Guía de la UNGRD y los términos de referencia del proceso de contratación está plenamente garantizado, y los avances logrados constituyen una base sólida para la culminación de los instrumentos actualizados del PDGRD y la EDRE.

- El presente producto se entrega de forma digital, conforme a las orientaciones de la supervisión y en coherencia con el estado de avance del contrato, quedando pendiente únicamente la entrega física e impresa de los productos finales una vez completados y aprobados por la entidad.

- El estado actual del proyecto permite prever una culminación exitosa dentro del plazo contractual, restando únicamente la entrega de los productos impresos, la validación final del aplicativo tecnológico y la implementación de la fase de socialización correspondiente al Componente 3.